INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

CONVOCA

A todas las instituciones públicas, privadas y técnicas de la Educación Superior de todo el Estado de Nuevo León, a participar en los:

"JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS 2026"

Que se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

1) FECHA
 Inicio: Lunes, 23 de noviembre de 2026

2) DEPORTES Y RAMAS

No.	DEPORTE	RAMA
1	Flag Football	Femenil
2		Varonil

3) PARTICIPANTES
 - Alumnos deportistas de la Educación Superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.
 - No haber participado en los procesos regionales y nacionales de Universiada Nacional, ANUIES, Ligas estudiantiles nacionales.
 - No ser jugador activo en ligas estudiantiles nacionales.
 - No podrá representar a dos instituciones educativas, si fuera el caso, deberá representar a la de origen.
 - Solo podrá participar un equipo representativo por cada institución educativa por disciplina, categoría y rama.
 - Los integrantes de los equipos serán los siguientes:
 - Flag Football → mínimo 8, máximo 12 jugadores

En todos los deportes anteriores será permitido un entrenador y un asistente por equipo, categoría y rama.

4) CATEGORÍAS
Nacidos en el año 2000 o posteriores.

5) SEDES E INSTALACIONES DEPORTIVAS
Las que designe el INDE y las propuestas registradas por las instituciones educativas participantes.

6) INSCRIPCIONES
Serán gratuitas y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, el registro deberá de entregarse en físico en las oficinas de la Dirección de Cultura Física del INDE, a la Jefatura de Deporte Escolar, ubicada en el Gimnasio Nuevo León ubicado en Av. Ruiz Cortines y, Av. Gonzalitos s/n, Col. Los Urdiales, Monterrey, N. L., C. P. 64430, teniendo como último día el jueves, 19 de noviembre a las 15:00 hrs.

7) UNIFORMES
Los estudiantes y entrenadores de preferencia, deberán presentarse con el uniforme oficial de la universidad o instituto que representan, bajo las disposiciones técnicas oficiales del deporte, el incumplimiento de la presente disposición no será motivo de descalificación.

8) REQUISITOS
Llenar la cédula de registro que proporcionará el comité organizador para cada disciplina deportiva, por categoría y rama. La cédula deberá estar firmada por el titular de la Dirección de Deportes y contar con el sello de la institución educativa.

9) INFORMES
En la Jefatura de Deporte Escolar de la Dirección de Cultura Física con Iván Reyes Moreno, al teléfono 8120202777 o al correo electrónico ireyes@inde.com.mx

10) SISTEMA DE COMPETENCIA
Será determinado por el INDE, en función del número de equipos participantes por categoría y rama. Los aspectos técnicos de cada deporte deberán consultarse durante la junta técnica correspondiente.

11) REGLAMENTOS

Se aplicarán los reglamentos técnicos vigentes de cada asociación deportiva nacional.

12) ÁRBITROS Y JUECES

Serán designados por el INDE y sin ningún costo para los equipos participantes.

13) PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se hará entrega de medallas a los primeros 3 lugares por deporte, categoría y rama.

14) JUNTA TÉCNICA POR DEPORTE

La junta técnica se llevará a cabo el jueves, 19 de noviembre en la Sala Dr. Arístides Lanier Soto, ubicada en el Gimnasio Nuevo León, en Av. Ruiz Cortines y Av. Gonzalitos s/n, Col. Los Urdiales, Monterrey, N. L., C. P. 64430, en el siguiente horario:

- Flag Football: 15:00 hrs.

15) JURADO DE APELACIÓN

El Jurado de Apelación se conformará durante la junta técnica del deporte, a propuesta del comité organizador. Estará integrado por:

- 1 Presidente (representante del comité organizador).
- 1 Representante de Jueces y/o Árbitros.
- 3 Representantes de las instituciones educativas participantes que estén presentes durante la junta técnica.
- 1 Suplente.

Atribuciones:

1. Será la máxima y única instancia para resolver cuestiones de carácter técnico, de elegibilidad y/o conducta, que sean interpuestas por los entrenadores debidamente acreditados durante el torneo. Las decisiones del jurado serán inapelables.
2. En caso de que algún miembro del Jurado de Apelación pertenezca a alguna institución educativa involucrada en la protesta, quedará automáticamente inhabilitado para participar en la resolución de la misma.

3. La permanencia del Jurado de Apelación será durante todo el torneo para el cual fueron designados y hasta la resolución de las protestas que les hayan sido turnadas.
4. Los integrantes del Jurado de Apelación deberán permanecer en la sede asignada por el Comité Organizador durante todo el desarrollo de la sesión deliberativa hasta llegar a un veredicto.
5. Para que el acta de resolución emitida por el Jurado de Apelación sea válida, deberá estar firmada por al menos tres de sus integrantes.
6. Los miembros del Jurado de Apelación deberán estar debidamente acreditados y tener un conocimiento adecuado de los reglamentos y estatutos de la disciplina correspondiente.

16) PROTESTAS

En caso de protestas técnicas y de elegibilidad, el Jurado de Apelación del deporte será la máxima instancia de resolución, por lo que sus decisiones serán inapelables. Procedimientos : Para presentar una protesta, se deberá seguir lo establecido en el punto número seis del anexo técnico de cada deporte.

17) SERVICIO MÉDICO

Cada institución educativa deberá tener en sus encuentros deportivos su apoyo médico. El comité organizador no contará con este servicio durante los encuentros deportivos. Obligatorio tener vigente el seguro facultativo del IMSS u otro servicio médico similar (deportistas, entrenadores, personal administrativo de cada institución educativa que participe en el torneo).

18) TRANSITORIOS

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Atentamente
Monterrey, N. L., noviembre de 2026

Lic. Sandra Guadalupe Góngora Garza
Directora de Cultura Física

Lic. Erika Melody Falcó Díaz
Directora General del INDE